



2

01

* 1 4 9 4 1 4 7 3 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:05:52

R044186461

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900265584-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01866804 DEL 4 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 97 A NO. 9 A 50 OFC 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jcolorado@avis.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 97 A NO. 9 A 50 OFC 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jcolorado@avis.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS: BOGOTÁ D.C. (3), RIONEGRO, MEDELLÍN, PALMIRA, CALI Y BARRANQUILLA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 398 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272431 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MAREAUTO COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514319 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MAREAUTO COLOMBIA S A POR EL DE: MAREAUTO COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514319 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2096	2009/04/20	NOTARIA 6	2009/05/13	01296814
5644	2009/11/30	NOTARIA 36	2009/12/04	01345093

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES: A. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, RENTING, O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE TODA CLASE DE AUTOMOTORES, VEHÍCULOS EN GENERAL, GENERADORES Y TODO TIPO DE MOTORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES MUEBLES QUE PUEDEN SER OBJETO DE ARRENDAMIENTO; B. LA ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL O PATRIMONIO DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES, ASÍ COMO FUSIONARSE CON AQUELLAS SOCIEDADES, INCORPORARSE A ELLAS O ABSORBERLAS; C. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS, ARRENDAR, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REPRESENTAR A OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y DEMÁS FINES; D. LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN, USO O EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, FRANQUICIAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONSEGUIR EL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO; E. REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; F. EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, COMO CONTRATAR MUTUOS, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR TÍTULOS VALORES, SUSCRIPCIÓN ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, EMISIÓN, EXPEDICIÓN, ENDOSO, AVAL Y MANEJO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO; G. ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; H. CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, ENTIDADES FINANCIERAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES SOCIALES; I. OBRAR COMO INTERMEDIARIO, MEDIADOR, COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR, INFORMADOR, ASESOR, PRESTADOR DE SERVICIOS, MANDATARIO, MANDANTE, AGENTE Y/O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, YA SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN LÍNEAS AFINES AL OBJETO SOCIAL; J SUSCRIBIR CONTRATOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS CUALES PODRÁ REPRESENTAR EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN CUALQUIER OTRO PAÍS; K. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. L GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTÍAS REALES, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$40,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	40,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:05:52

R044186461

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$33,746,406,000.00
NO. DE ACCIONES : 33,746,406.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$33,746,406,000.00
NO. DE ACCIONES : 33,746,406.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01856120 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO P.P. 000001704457108

SEGUNDO RENGLON
EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN P.P. 000001705266540

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
MICHELSEN DELGADO EDUARDO C.C. 000000080421102

CUARTO RENGLON
SANDOVAL CASTRO EDGAR ENRIQUE C.C. 000000079486743

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784923 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON
SIN DESIGNACION *****

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO P.P. 000001704436664

SEGUNDO RENGLON
COBO DURINI FLORENCIA FERNANDA P.P. 000001711704054

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
MICHELSEN CUELLAR EDUARDO IGNACIO C.C. 000000017104556
QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON
PORRAS PEREZ OSCAR JAVIER C.C. 000000080758510
QUE POR ACTA NO. 28 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01696329 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON
HARF MEYER MORRIS C.C. 000000014937267

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTE(S).

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01280663 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRESIDENTE
MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO P.P. 0000000A2172556
QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841676 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
HERNANDEZ ARIZABAleta ANDRES ALBERTO C.C. 000000079653151
SUPLENTE DEL GERENTE
MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO P.P. 0000000A2172556

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON DEBERES DEL GERENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 2. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS; 3. VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL; 4. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD; 5. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA; 6. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS; 7. ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ACTOS QUE IMPLIQUEN CONFLICTO DE INTERÉS O COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES



4

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:05:52

R044186461

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL;
2. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN.
3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERA DONES CORRESPONDIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y LA ESTRATEGIA CORPORATIVA, ORGANIGRAMA Y PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO SOCIETARIO ADOPTE, ENTRE OTROS.
4. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SODA/ES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD;
5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 446 Y 291 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA LEY 222 DE 1.995;
6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME FA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIA LES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA;
7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES;
8. CELEBRAR TODQ TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL OBJETO SOCIAL SIEMPRE. SIN EMBARGO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: (I) CELEBRAR O ACUERDOS CON TRATOS A SER EJECUTADOS CON PERSONAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS ACCIONISTAS Y SUS DIRECTORES; (II) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTÍAS REALES; Y, (III) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD QUE IMPLIQUEN O NO EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD, SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA GARANTIZAR LA COMPRA Y EN GENERAL, LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD SOCIAL EN CUYO CASO EL GERENTE NO REQUERIRÁ DE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. (IV) LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO, CUYA CUANTÍA SE IGUAL O SUPERIOR A 330 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN.
9. CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRAR/AS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD;
10. INCOAR Y

ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; 11. PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS; 12. EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES; 13. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY; COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIEMPRE Y ATENDIENDO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1242 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028622 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANDRÉS HERNÁNDEZ ARIZABAleta IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.151 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A PATRICIA HELENA QUIROGA ARROYAVE IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 39.786.844 DE USAQUEN., PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 2.1. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA SOBRE EL PARTICULAR, CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. 2.2. REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y/O LOCAL A NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODAS LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS TENDIENTES A LOS TRÁMITES DE MATRÍCULA, INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PRENDAS DE VEHÍCULOS, TRASPASOS, SOLICITUD DE COPIAS DE MATRICULAS Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS Y/O RELATIVOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE. 2.3. SUSCRIBIR AUTORIZACIONES PARA QUE TERCEROS PUEDAN REALIZAR CURSOS DE TRÁNSITO RELACIONADOS CON LA IMPOSICIÓN DE FOTO MULTAS. 2.4. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES PARA REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y/O LOCAL LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA RETIRAR VEHÍCULOS DE LOS PATIOS O LUGARES ESTABLECIDOS CON TAL FINALIDAD POR LAS AUTORIDADES, QUE HAYAN INMOVILIZADOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES O REGLAMENTACIONES DE TRÁNSITO. TERCERO: LIMITES AL MANDATO. LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2157 DEL CÓDIGO CIVIL SE LIMITAN A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS MANIFESTACIÓN SEGUNDA ANTERIOR, RESPONDIENDO HASTA DE LA CULPA LEVE DE SU ENCARGO. POR TAL MOTIVO EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO NO PODRÁ HACERSE EXTENSIVO NI COMPRENDERÁ FACULTADES DE REPRESENTACIÓN O PARA REPRESENTAR A MARBAUTO COLOMBIA SAS. ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER O DE DERECHO PRIVADO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA DEL ORDEN EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DISTINTA A LAS MENCIONADAS EN LAS MANIFESTACIONES SEGUNDA ANTERIOR. EL PRESENTE PODER



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:05:52

R044186461

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

NO INCLUIRÁ LA FACULTAD PARA OBRAR COMO REPRESENTANTE O MANDATARIO DE MAREAUTO COLOMBIA S.A.S. ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA U OTRA DE CUALQUIER NATURALEZA. CUARTO: TERMINACIÓN DEL MANDATO.- EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER TIEMPO POR MAREAUTO COLOMBIA S.A.S., CON LO CUAL TERMINARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2189 DEL CÓDIGO CIVIL, SIN QUE POR ESE HECHO SE GENERE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN O PENA ALGUNA A SU CARGO Y A FAVOR DEL APODERADO, DISTINTA AL PAGO DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL MANDATO, QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ACEPTADOS POR LA PODERDANTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620984 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG LTDA

N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01749254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

LONDOÑO CALDERON IVAN FELIPE

C.C. 000001032369882

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01890840 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GERRERO GERRERO VIVIANA MARCELA

C.C. 000001023885327

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336454 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACION SITUACION DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL REGISTRO 01336454 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2009.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S
MATRICULA NO : 01900658 DE 29 DE MAYO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA AEROPUERTO BOGOTA BRIO

MATRICULA : 01945265

DIRECCION : CL 26 NO. 96 J 60 LC 4

TELEFONO : 7440700

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NORTE

MATRICULA : 02327143

DIRECCION : AV 19 NO. 122 79 LC 59

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NUEVO AEROPUERTO

MATRICULA : 02347961

DIRECCION : AEROPUERTO EL DORADO LLEGADA DE VUELOS INTERNACIONALES

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE DICIEMBRE
DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



01



* 1 4 9 4 1 4 7 3 6 *

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:05:52

R044186461

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *Maria del Rosario Rodriguez de Alzate*

GUTOMAR PATRICIA GIL ARDILA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

Ej: 1/13/2015 11:02:17 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBN12254070
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003631970

R044186461 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/31/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

